

DECRETO ALCALDICIO - N° 000215

Casablanca,

10 ENE 2014

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase feriado legal, correspondiente al año **2014**, por 10 días, a contar del 20 al 31 de Enero del año 2014, a la funcionaria municipal a contrata: **GRACIELA ADRIANA DIAZ SALAZAR**, Cedula de Identidad N° 15.561.004-2, Administrativo, Grado 17°.

DECRETO:

I. Autorizase el feriado legal, correspondiente al año **2014**, señalado en los vistos a la funcionaria municipal a contrata: **GRACIELA ADRIANA DIAZ SALAZAR**, Cedula de Identidad N° 15.561.004-2, Administrativo, Grado 17°.

II Durante su ausencia será reemplazada en sus funciones por la Contrata Doña : **KARINA NOVOA GOMEZ** Administrativo , Grado 17°

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

JVB



SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	DIAZ
Apellido Materno	SALAZAR
Nombres	GRACIELA ADRIANA
Cédula de Identidad	15.561.004-2
Grado	
Cargo	ENCARGADA RELACIONES PÚBLICAS
Unidad Municipal	RELACIONES PUBLICAS

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2013, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989: 4

Días hábiles que corresponden al beneficio	15 días
Días a tomar	10 días
Desde	Lunes 20 de enero de 2014
Hasta	Viernes 31 de enero de 2014
Nombre reemplazante	<i>Kerwin Noroa</i>
Fecha solicitud	Viernes 10 de enero de 2014

Alfonso Barros Diez
Firma Funcionario (A)



V° B° Jefe (A) Directo (A)
Alfonso Barros Diez